

“TENGO, TENGO, TENGO... TÚ NO TIENES NADA”¹,
O DE LOS PELIGROS DE CIERTAS “PRÁCTICAS
SUBVERSIVAS”

J. Alejandro Garay Pineda
MACBA

ANOTACIONES DE CONTEXTO

El presente texto surge a partir del debate suscitado por el encuentro dirigido por Beatriz Preciado, *Maratón Posporno. Pornografía, pospornografía: estéticas y políticas de representación sexual*, realizado en el Museo de arte contemporáneo de Barcelona –Macba–, durante los días 6 y 7 de junio de 2003, debate siempre acallado y postergado durante la realización del evento, en el cual gravitó con bastante fuerza el eco del libro de la organizadora, *Manifiesto contra-sexual. Prácticas subversivas de identidad sexual*. (Preciado, 2002).

Antes que referirme al evento en su conjunto, quisiera centrarme en el citado *Manifiesto* y aludir en ciertos momentos a algunas de las intervenciones realizadas en la *Maratón* que expresaron claramente la comunión de ideas y propósitos con respecto a la denominada *sociedad contra-sexual* promovida desde el libro de Preciado.

En el *Manifiesto contra-sexual*, Beatriz Preciado se instala –según ella misma– en un **meta-constructivismo**, en tanto que un más allá del “falso debate” feminista esencialista/constructivista (Preciado, 2002: 126) más allá del **esencialismo** según el cual la diferencia de sexo y de género proceden de modelos psicoanalíticos o biológicos, dependientes de estructuras físicas y psíquicas, invariantes que perduran por encima de las diferencias culturales e históricas; y más allá del **constructivismo** según el cual las categorías de hombre y mujer no son naturales sino ideales normativos culturalmente contruidos, sujetos al cambio en el tiempo y las culturas.

¹ Subtítulo de la ponencia de Fefa Vila “Feminismo prosexo y pospornografía: Tengo, tengo, tengo...Tú no tienes nada”, presentada en el encuentro dirigido por Beatriz Preciado, *Maratón Posporno. Pornografía, pospornografía: estéticas y políticas de representación sexual*. Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona –Macba– 6 y 7 de junio de 2003.

Preciado crítica la noción butleriana de “performance de género” y de la “identidad performativa”, por cuanto afirma “se deshacen prematuramente del cuerpo” (Preciado, 2002: 74). Por ende, dice situarse un paso adelante de la construcción del género en tanto que performatividad: repetición y ritual que logra su efecto mediante su naturalización en el contexto de un cuerpo, entendido éste hasta cierto punto como una duración temporal sostenida culturalmente, como eso que anticipamos y producimos. Naturalización anticipada que me adelanto a decir, no es otra cosa que lo mismo que habría de producir la propuesta recitativa de Beatriz, tal como ésta está formulada en los artículos de los principios de acción de la referida *sociedad contra-sexual* que formula.

Beatriz entiende el **meta-constructivismo** que dice profesar como la construcción entonces, no sólo del género, sino también del sexo: cuerpos en tanto que prostéticos, cuerpos en tanto que construcciones reguladas por un ideal normativo, por un régimen heterocentrado autoritario y obligatorio.

No pretendo poner en duda el carácter performativo del género ni tampoco el carácter construido –en gran medida– de los cuerpos: cuerpos prostéticos “post-humanos” o “post-evolutivos”, como los denomina Preciado. Mucho menos pretendo negar la hegemonía restrictiva heterocentrada, así como tampoco censurar posibles prácticas alternativas de la sexualidad ni de la construcción de la identidad. Lo que encuentro problemático e incluso preocupante es la formulación política de la contra-sexualidad y los principios estipulados para el establecimiento de la denominada *sociedad contra-sexual* que promueve Beatriz, que tal como están prescritos presuponen en su hipotética instauración la anulación de cualquier opción divergente.

El propósito del presente texto es en tanto, poner en cuestión la formulación teórica y política, así como la posible puesta en práctica de las operaciones que promueve, desvelando las que considero grietas, fisuras, inconsistencias, imprecisiones, contradicciones. Así mismo, el propósito es abogar por dar cabida a la presencia de performatividades alternativas sin que éstas pretendan constituirse en una nueva Ley. Propongo entonces una lectura del *Manifiesto* a partir de una revisión de su política de implantación.

Si lo que pretendemos es aceptar como opciones posibles la emergencia de expresiones divergentes de la construcción del género y de la sexualidad, tenemos que –y siguiendo las enseñanzas de Judith Butler– ser capaces al menos de reflexionar acerca de ellas antes de condenarlas o celebrarlas. En ningún caso el camino puede ser el simple reemplazo de una hegemonía por otra.

APUNTES PREVIOS

En el prefacio de 1999 para la reedición del texto *El género en disputa* (Butler, 2001) –nueve años después de su primera publicación²– Judith Butler afirma continuar al interior de la tradición de la crítica inmanente, que busca provocar el examen crítico del vocabulario básico del movimiento feminista, separándose de otra forma de crítica que considera autodestructiva. “Había y sigue habiendo una justificación para tal forma de crítica y para distinguir entre la autocritica que promete una vida más democrática e inclusiva para el movimiento y la crítica que se propone minarlo por completo” (Butler, 2001: 9).

Prescribir “las formas” de manifestación del género y “las formas” de expresión de la sexualidad, dictando qué apariencias o prácticas son políticamente adecuadas y pertinentes y cuáles no, y excluyendo a quienes no se ajusten a los nuevos patrones que se establecen, es condenar al propio movimiento a replicar los hechos que se le imputan a una tradición heterocentrada y heteronormativa.

Se pregunta Butler: “¿de qué forma tenemos que replantear las limitaciones morfológicas ideales que recaen sobre los seres humanos de modo tal que quienes se alejan de la norma no se vean condenados a una muerte en vida?” (Butler, 2001: 20). Por obvias razones la respuesta no puede ser creando nuevas normas que excluyan y condenen a quienes no las cumplan. “Cualquier teoría feminista que restrinja el significado del género en las presuposiciones de su propia práctica establece normas de género excluyentes en el seno del feminismo, a menudo con consecuencias homofóbicas”.

¿Cuál ha de ser entonces el campo de intervención?, ¿sustituir la “normalidad vigente” por una “nueva normatividad”: heterocentrismo, por ginecocentrismo, autocentrismo, onanicentrismo, dildocentrismo?, ¿o poner el dedo en la llaga, demostrando el carácter de construcción de muchas de las verdades que condicionan los comportamientos humanos; dar en el blanco, para así abrir el camino a prácticas alternativas, a otras posibles formas de ser y estar en el mundo, más allá de lo prescrito?

² J. Butler. (1990). *Gender Trouble. Feminism and the subversion of identity*. New York: Routledge.

LA CONTRA-SEXUALIDAD DE PRECIADO: ¿PRÁCTICA SUBVERSIVA, PARODIA O LINEAMIENTOS PARA UNA NUEVA HEGEMONÍA?

En su “manifiesto”, define Beatriz Preciado la contra-sexualidad no como “la creación de una nueva naturaleza”, sino más bien como “el fin de la Naturaleza como orden que legitima la sujeción de unos cuerpos a otros” (Preciado, 2002: 18). Sin embargo –y es lo que me propongo presentar–, en la construcción misma de tal manifiesto se halla implícita la ineficaz estrategia de sustituir una naturaleza por otra –igualmente construida–, que deja las cosas tal cual están, sólo que en otras manos.

Declara Marina Núñez (2001) que “toda teatralización manifiesta pone al público alerta”, por cuanto lo obliga a “reconocer los procesos de producción, las convenciones, las codificaciones”. El problema surge en cuanto una determinada teatralización propone la repetición continuada de gestos. Así, la reiteración que en una primera instancia parece resultar subversiva y transgresora, al devenir hábito, termina reificándose, dándose por natural.

La promulgación de hábitos que caracteriza a los *principios de la sociedad contra-sexual* (Preciado, 2002: 29-38) hace por fuerza desaparecer su capacidad perturbadora. El artículo 9 por ejemplo, en torno a la exigencia de control y regulación del tiempo, decreta que las actividades prescritas “(...) se practicarán regularmente un cierto número de horas al día (...)” (Preciado, 2002: 39). ¿Puede considerarse subversiva una práctica que exige la repetición sistemática de actividades regladas, entendidas como “trabajo social”, “derecho y obligación” para cualquier cuerpo –“sujeto parlante”–?

Cualquier alternativa deja de serlo en el momento en el que se convierte en la norma, en la nueva ley. “Tal como las metáforas pierden su carácter metafórico a medida que, con el paso del tiempo cuajan como conceptos, así las prácticas subversivas corren el riesgo de convertirse en clichés adormecedores a base de repetirlos (...)” (Butler, 2001: 21).

Si interpretásemos la primera parte del texto de Preciado –los capítulos dedicados a explicar *¿Qué es la contra-sexualidad?* junto con sus principios de aplicación y la muestra del contrato “ejemplo”, así como el capítulo dedicado a las *prácticas de inversión contra-sexual*– como una propuesta irónica que pretende darnos a ver los peligros que conlleva una hegemonía instaurada, éste resultaría de alguna utilidad. Sin embargo –tal como se advierte en la construcción misma de su propuesta, y tal como pudo comprobarse en algunas de las ponencias presentadas dentro de la Maratón Posporno por ella dirigida–, más que una actividad subversiva, la contra-sexualidad formula los lineamientos para la instauración de una nueva hegemonía.

Más que una parodia con propósito de desenmascaramiento –lo cual permitiría ayudar a advertir la relatividad de las prácticas hegemónicas, por ende consideradas como las “normales”, y así mismo dar paso a expresiones alternativas del género y la sexualidad, e incluso promover el enriquecimiento de las prácticas convencionales–, la propuesta de Preciado corre el riesgo de llegar a tomarse como la nueva verdad a seguir, por la cual hay quienes se encuentran dispuestos a defender su instauración.

EL “NUEVO” CANON: INVERSIÓN DE LO ESTABLECIDO

Uno de los argumentos que Beatriz Preciado considera centrales de su *Manifiesto* es el de que un dildo no es una “polla de plástico”, sino que más bien, y pese a las apariencias “una polla es un dildo de carne”.

Si bien en el comienzo de la operación que realiza afirma que “es necesario pensar el sexo, al menos a partir del siglo XVIII, como una tecnología biopolítica. Es decir, como un sistema complejo de estructuras reguladoras que controlan la relación entre los cuerpos, los instrumentos, las máquinas, los usos, y los usuarios” (Preciado, 2002: 64) indicando que el dildo “se revela como *un instrumento más* entre otras máquinas orgánicas e inorgánicas (las manos, los látigos, los penes, los cinturones de castidad, los condones, las lenguas, etc.) y no simplemente como la réplica de un miembro mismo” (Preciado, 2002: 29-38); posteriormente y bajo un reductivo proceso deconstructivo, Beatriz desplaza la condición de ser “un instrumento más”, e invierte la situación, otorgándole al dildo el carácter de preexistencia y confiando el poder a éste, en tanto que término antagónico: “el dildo precede al pene”. Ahora es el dildo quien toma la palabra: “el dildo dice: el pene es un sexo de mentira” (Preciado, 2002: 68).

¿Por qué instalarse en el extremo opuesto de la oposición?, ¿acaso no puede el pene, e incluso el dildo, operar tanto de una manera, como de otra, como de ninguna? El carácter imaginario del deseo relativiza cualquier pretensión prescriptiva y determinista: la cosa no es la cosa misma, sino lo que la cosa representa para un sujeto determinado a través de un proceso en el que el individuo –sujeto– reviste o a otro –su objeto–, o a un objeto sucedáneo –sinecdótico en este caso– de un valor existencial simbólico³. Si lo que se pretende es desnaturalizar al objeto y asumir el pene como un dildo más, el resultado es una nueva naturalización, sólo que invertida.

Cualquier posición alternativa a los polos de la oposición dialéctica han sido negados. En ningún momento surge la propuesta del archi-dildo, del

³ Extrapolo estos elementos de la definición que Pere Salabert da de una “teoría del amor” en su texto “De la razón al amor pasional. Una intención y veinte razones” (Salabert, 2003).

indecidible, del suplemento –aunque así lo considere ella–⁴, lo que hace de éste un “(...) discurso cultural hegemónico apoyado en estructuras binarias que aparecen como el lenguaje de la racionalidad universal” (Butler, 2001: 42). Se propone únicamente la inversión de la hegemonía, la cual preserva el marco de las estructuras jerárquicas y de las oposiciones binarias inherentes al pensamiento metafísico occidental. En palabras de Butler “discurso invertido que imita la estrategia del opresor sin cuestionarla, en lugar de ofrecer un conjunto de términos diferentes” (Butler, 2001: 46).

Ya nos previene Derrida –en diversas ocasiones– de que el proceso de deconstrucción comporta un “gesto doble” en el que es necesario superar la fase de inversión de la jerarquía: “deconstruir la oposición, significa en un momento dado, invertir la jerarquía” (Derrida, 1977: 55); pero no quedarse allí. Es preciso generar un espaciamiento, desplazar la significación, generando un campo en el que la jerarquía se anula a través de aquello que “ya no se deja comprender en la oposición filosófica (binaria) y que no obstante la habitan, la resisten, la desorganizan, pero sin constituir nunca un tercer término, sin dar lugar nunca a una solución en la forma de la dialéctica especulativa (el fármaco no es ni el remedio ni el veneno, ni el bien ni el mal, ni el adentro ni el afuera, ni la palabra ni la escritura; el suplemento no es ni un más ni un menos, ni un afuera ni el complemento de un adentro, ni un accidente, ni una ausencia, etc.; (...) Ni/ni es a la vez o bien o bien (...))” (Derrida, 1977: 56-57) *différance*, suplemento, escritura, grama, himen...

Quizás “la pirueta macabra que nos tenía guardada la metafísica” es que en cuanto un elemento se opone a otro de manera dialéctica, sin que se genere el espaciamiento en el campo comprendido por los extremos, la prevalencia de alguno de los términos se da, para después de un tiempo de hegemonía ser suplantada por la de su opuesto. Una verdad histórica determinada por lo que Isaac Joseph denomina “los pliegues narcisistas de la historia: institución, destitución, restitución” (Joseph, 1988). Hegemonía, superada por una revolución que termina convirtiéndose a su vez en nueva hegemonía. El sospechoso parentesco entre contrahegemonía y contrarrevolución.

En el *Taller Post-porno Traffic* realizado dentro de la Maratón de Preciado pudo verse la puesta en práctica de códigos bastante convencionales. Se adoptaron roles habituales de género y el dildo hizo las veces de pene, ubicado en el lugar anatómico que “sustituía” –nada medianamente cercano a la dildotectónica propuesta por Preciado en su

⁴ Ver la referencia al “peligroso suplemento” derrideano en el análisis de la oposición naturaleza/cultura en Rousseau que hace Beatriz Preciado en el apartado “La lógica del dildo o las tijeras de Derrida” (Preciado, 2002: 75).

“manifiesto”–, ¿podría argüirse al respecto, que aún no hemos sido educados en “los centros universitarios destinados al aprendizaje de las diferentes disciplinas contra-sexuales” (Preciado, 2002: 36), para seguir al pie de la letra sus dictados? Ya nos prevenía Althusser, “la escuela asegura el sometimiento a la ideología dominante” (Asensi, 2003: 506).

Cuando Fefa Vila afirma **“Tengo, tengo, tengo... Tú no tienes nada”**⁵, se refiere a la necesidad de desplazar ese centro de placer-poder que es el pene, prótesis-tecnología sobre la que reposa el peso, preeminencia y poder de una sociedad heterocentrada. Sin embargo, parece abogar no sólo por el desplazamiento de su poder, sino por negar incluso su posibilidad de existencia: no hay ningún vacío que deba ser llenado por el pene; es el dildo el que realmente existe; es ella quien si tiene algo que los heterocentros no tienen; es el deseo del otro el que resulta “cutre”...

¿Pero en nombre de quién habla Fefa?, ¿pretende legislar los imaginarios y la expresión de todos nosotros a partir de sus propias prácticas y creencias? Lo que parece promulgar es un lesbianismo entendido como “la consumación erótica de un conjunto de creencias políticas”, el cual habría de establecer las pautas a seguir.

¿En tanto, cuál es el propósito de la contra-sexualidad?, ¿oponerse a la violencia inherente al heterocentrismo y al género normativo?, ¿o cobrar venganza por las violencias sufridas en el pasado merced a su hegemonía?

Parecieran afirmar Preciado y su corte de seguidores: a ustedes heterocentros, heteronormativos, que nos han marginado violentamente, separado, apartado, ignorado, o intentado incorporar dentro de sus lógicas, incluso modificando lo natural, para que llegase a ser “natural”, no puede más que devolverse los daños infligidos. “La historia nos lo ha enseñado mil veces; el haber sido víctimas en el pasado no impide que se pueda llegar a ser verdugos en el presente” (Todorov, 1998: 272).

¿MÁS ALLÁ DE LA LEY, O SU SUSTITUCIÓN?

Afirma el artículo 5 de los “Principios de la Sociedad Contra-sexual” que “Toda relación contra-sexual será el resultado de un contrato consensual firmado por todos los participantes” (Preciado, 2002: 31). Pero no sólo eso, el “ejemplo” de contrato contra-sexual señala que “no se podrán mantener relaciones sexuales naturalizantes ni establecer relaciones sexuales fuera de contratos contra-sexuales temporales y consensuados” (Preciado, 2002: 37).

Tales principios, en tanto que marco de “legalidad” propuesto, generan un “adentro” y un “afuera” de límites bastante confusos o quizás, bastante

⁵ En su ponencia, ya referida en el título del presente texto y en la primera nota a pie de página.

perversos. ¿Quedan entonces prohibidas las relaciones que Preciado –o su ejemplo de contrato– denomina “naturalizantes” aun para quienes no estén interesados en firmar su contrato? El mismo artículo 5 señala que “Las relaciones sexuales sin contrato serán consideradas como violaciones” (Preciado, 2002: 37). ¿Encontrarse pues por fuera del marco del contrato contra-sexual, hará a cualquier “sujeto parlante” que establezca relaciones sexuales un violador?, ¿es decir que todo aquel que no firme tal contrato podrá considerarse un infractor?

Ya que el artículo 3 obliga a que “ningún contrato sexual podrá tener como testigo al estado” (Preciado, 2002: 30), ¿quién considerará entonces quien es infractor y quien no?, ¿ante quién lo será?, ¿qué es lo que se establece entonces con la propuesta de Preciado, acaso una legalidad sin marco legal?

El último artículo se refiere a la prostitución como una forma “*legítima* de trabajo sexual” (Preciado, 2002: 35): “(...) todas los trabajadores y trabajadoras sexuales *tendrán derecho* al trabajo libre e igualitario sin coacción ni explotación, y deberán beneficiarse de todos los *privilegios legales*, médicos y económicos de cualquier asalariado del mismo territorio” (Preciado, 2002: 36). Vacilaciones, imprecisiones, ambigüedades, que basculan entre el “más allá de la legalidad” y el “interior” mismo de la “legalidad” preexistente.

Si Preciado se propone abolir el contrato matrimonial y cualquiera de sus “sucedáneos liberales”, ¿por qué recurrir al formato de contrato?, ¿por qué son suplantados tales contratos por otros, aun cuando sean éstos “ficticios, reversibles y consensuados” (Preciado, 2002: 37)?, ¿no es el contrato por “naturaleza” un pacto –posiblemente reversible– que se establece de mutuo acuerdo entre las partes? Bien, reconozcamos que los contratos convencionales que dan legalidad a relaciones “naturalizantes” se dan dentro de un marco hegemónico que condiciona y determina comportamientos, actitudes, y pautas a seguir. ¿Pero no terminará el nuevo contrato que propone instituyendo algo similar bajo otros presupuestos igualmente excluyentes? Acaso no es el contrato contra-sexual, la construcción de un nuevo mecanismo de represión, a su vez prohibitivo y generativo?

El contrato contra-sexual es realmente un contrato que conduce a la normalización de los comportamientos de todos los “sujetos parlantes” adscritos y a la exclusión tajante de los no firmantes. Legalidad ilegal, para-legalidad que de todas maneras pretende legitimar, legislar, regular, y condicionar, actividades, prácticas y actitudes, tiempos y frecuencias, así como también, condenar lo que considera censurable: demanda la abolición de la familia nuclear como célula de producción, invalida el sistema de

reproducción heterocentrado, repudia las prácticas “naturalizantes”, aun cuando las suyas terminen siendo igualmente “naturalizantes”.

¿Tiene entonces sentido retirar la ley para sustituirla por otra?, ¿sustituir una práctica sexual normativa que excluye, castiga e impone, por otra que deviene igualmente normativa, excluyente, punitiva?, ¿no son estos los lineamientos para un nuevo fundamentalismo de la exclusión de lo divergente?

¿Acaso el hecho de que tal contrato se considere en su calidad de “ficción” y “ejemplo” lo eximen de cualquier responsabilidad legal, moral, jurídica; de cualquier ambigüedad e inexactitud; o de los inmanentes peligros en tanto que formulación de principios, que pueden ser fácilmente adoptados por cualquier incauto –tal como pudo verse en la referida Maratón Posporno–?

Ponentes tales como Fefa Vila –a quien ya mencionamos–, o Joan Pujol y Helena Torres con su propuesta titulada *Autopornografía*, dan cuenta de la aparición de una “escuela”, de la que éstos últimos parecían sentirse alumnos aventajados al advertir la coincidencia total de sus planteamientos con el contenido del referido texto de Preciado. Realmente no podía ser de otra forma, pues su presentación se remitió al hecho de dar visibilidad al contenido del *Manifiesto* de Beatriz, a través de comentarios, anotaciones y citas –que diesen un poco de autoridad a lo dicho–, lo cual acompañaba la presentación de la autofilmación de prácticas sexuales realmente bastante convencionales. A pesar de ello, el hecho mismo de que el Museo de Arte Contemporáneo de Barcelona les otorgara reconocimiento, pareció confundirse por parte de la dirección del evento con el hecho de adquirir “legalidad”. Las voces divergentes fueron acalladas y la discusión se pospuso continuamente por su parte hasta la total anulación.

Tal como señala Butler “si la subversión es posible, se realizará desde dentro de los términos de la ley”. Es desde dentro mismo de las estructuras de poder desde donde se debe operar si se pretende el desplazamiento de categorías, la anulación de jerarquías, la construcción de alternativas. La trasgresión “levanta la prohibición sin suprimirla”⁶; si la prohibición se suprime, si se desmonta la totalidad del marco, la trasgresión deja de serlo. La única manera de socavar el discurso sería entonces operando desde el interior, para señalar falencias y puntos de quiebre “mediante las posibilidades que surgen cuando la ley se vuelve contra sí misma y genera permutaciones inesperadas de sí misma. El cuerpo culturalmente construido

⁶ Nota 1 del Capítulo I de “El Erotismo”, la cual amplía Bataille aduciendo el carácter hegeliano de tal operación “que responde al momento de la dialéctica expresado por el intraducible verbo alemán *aufheben* (superar y a la vez mantener) (Bataille, 2000).

se liberará entonces, no hacia su pasado “natural” ni a sus placeres originales, sino hacia un futuro abierto de posibilidades culturales” (Butler, 2001: 126).

¿RECONOCER LA CUALIDAD DE “CONSTRUCCIÓN” O VACIAR LAS PRÁCTICAS DE PLACER?

La experiencia conduce a la trasgresión acabada, a la trasgresión lograda que, manteniendo lo prohibido como tal, lo mantiene para gozar de él (Bataille, 2002: 43).

Sin la actividad nutritiva “el gusto es una abstracción” (Leroi-Gourhan, 1971: 292). La cualidad de “picante” de un alimento resulta ser no más que una agresión contra las papilas gustativas, que los miembros de una cultura pueden soportar más que los de otra, e incluso encontrar en ella –mediante complejas elaboraciones– una sensación de agrado. Un enorme aparato simbólico le da sentido a gestos y acciones, que “por naturaleza” carecen de él. Sin tal dispositivo, el beso no sería más que el simple intercambio de saliva. El sentido es agregado, añadido, cultural, producto de una mirada, fruto de una compleja construcción. Si desvelar tal carácter de “construcción” ha de servir para algo, será para permitir advertir que más allá de lo considerado natural se abre un amplio espectro de otras posibles elaboraciones, las cuales no deben descartarse simplemente por el hecho de no adecuarse a unos patrones preestablecidos; en ningún caso para considerarlas los nuevos patrones a seguir.

La dildotectónica de Preciado representa la desterritorialización absoluta del placer, lo cual sugiere la muerte misma del goce. ¿Para qué el sexo cuando todo deviene sexo, cuando todo puede llegar a ser orificio, cuando lo erógeno se halla totalmente diseminado, no sólo por la superficie corporal, sino también por la superficie de un dildo considerado “anatómico”, o de un cuerpo considerado “dildo”? Cuando el placer lo habita todo, irremediamente deja de serlo. La “erogeneidad ubicua” ya no es erógena: es la negación misma del placer y una apuesta por el simulacro. ¿Si todo me produjese placer sexual, no residiría el verdadero placer en la pausa misma del supuesto goce continuo?

¿Acaso no representa la dildotectónica –con prácticas tales como la masturbación de un brazo: citación de un dildo sobre un antebrazo (Preciado, 2002: 48-51), o la citación de un dildo sobre una cabeza (Preciado, 2002: 52-54) la histerización misma de los cuerpos? Sexualización de la totalidad del cuerpo que se encuentra en el límite de la neurosis o de la apatía absoluta. Como explica Zizek, además de “parciales” por definición, las pulsiones son demandas no atrapadas en la dialéctica del deseo. Con respecto a esta parcialidad, son ciertas las partes de la superficie corporal, las que “son

privilegiadas desde el punto de vista erótico, no por su posición anatómica sino debido al modo en que el cuerpo es apresado en la red simbólica” (Zizek, 2000: 45). Más adelante continúa diciendo que “La prueba definitiva de este hecho es un fenómeno que aparece a menudo en los síntomas histéricos, en los que una parte del cuerpo por lo general carente de valor erótico (el cuello, la nariz, etc.) comienza a funcionar como zona erógena”. El “parcelamiento significativo del cuerpo” totalmente diseminado, desbordado, incontenido.

Tras una repetición continua y una educación contra-sexual permanente, “parodiar y simular de manera sistemática los efectos habitualmente asociados al orgasmo, para así subvertir y transformar una reacción natural ideológicamente construida” (Preciado, 2002: 31). ¿Qué nos ofrece tal re-significación contra-sexual del cuerpo?, ¿hacer como si sintiéramos algo –construido o no, qué más da– que reemplace –a pesar de su carácter de construcción–, a los orgasmos “de verdad” advertidos en su carácter de construcción?

Repetición y recitación de códigos que termina siendo, en el afortunado caso de que lograsen provocar el goce, no más que la sustitución de una naturaleza por otra, pese a que como ya hemos visto el propósito es el opuesto (Preciado, 2002: 37). De lo contrario, lo único que obtendríamos con tales prácticas serían espasmos sin sentido alguno, orgasmos, vaciados de todo el dispositivo “construido” que lo hacen una instancia placentera. Rodeo demasiado largo e infructuoso que puede conducir o a lo mismo –en tanto que suplantación de una naturaleza por otra– o a la nada –en tanto que ausencia de sentido.

MEMORIA “EJEMPLAR” Y PERDÓN

De ninguna manera creo que puedan o deban olvidarse: el rechazo, la exclusión, la deliberada ignorancia, la violenta imposición de una normatividad; infligidas por parte de un régimen que ha excluido históricamente, tanto a las mujeres, como a los gays, lesbianas, transexuales, transvestidos, y así mismo a los negros, extranjeros, opositores, y demás minorías –con los tiempos que corren es además preciso estar bien atentos. Sin embargo, la solución no puede residir en el hecho mismo de pretender otorgar a una identidad minoritaria específica el privilegio de dominación, en detrimento de los derechos de los demás.

Si reivindicar y afirmar los propios derechos supone desconocer, suspender y pisotear los derechos del “otro”, lo único que logramos es incurrir en la construcción de un nuevo fundamentalismo tan peligroso como cualquier otro al que se le oponga. Cegados por las penurias sufridas en el

pasado, la tentación de tomar la justicia por las propias manos se encuentra siempre cerca: ¿Negar la identidad del otro, de los otros, porque antes fue negada la propia?

No hay ningún acto o situación que justifique negar la existencia del otro como tal, simplemente porque sus rasgos, apariencia, orientaciones sexuales, religiosas, políticas, difieran de las propias. Aunque el heterocentrismo no pidiese perdón⁷ por sus culpas pasadas, aunque no demostrase arrepentimiento, la instauración de una nueva hegemonía no sería más que una réplica de su comportamiento intolerante. Para evitar los peligros que conlleva cualquier tipo de “pensamiento único”, más que recurrir al castigo, en tanto que represalia, podríamos aceptar la invitación que nos hace Todorov, de hacernos con el uso de una memoria antes que literal, ejemplar.

El uso literal, que convierte en insuperable el viejo acontecimiento, desemboca a fin de cuentas en el sometimiento del presente al pasado. El uso ejemplar, por el contrario, permite utilizar el pasado con vistas al presente. Aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas, para luchar contra las que se producen hoy día, y separarse del yo para ir hacia el otro” (Todorov, 2000: 32). La necesidad del perdón como paso previo de cualquier reivindicación: El “perdón” afirma Derrida, “no es, no *debería ser* ni normal, ni normativo, ni normalizador. Debería resultar excepcional y extraordinario, un ensayo de lo imposible: como si interrumpiese el curso normal de la temporalidad histórica” (Derrida, 2000).

“Así, como tu tienes, yo también tengo”... Todos podemos tener... ¿Qué?

–Pues la posibilidad de la propia expresión del género y de la sexualidad dentro de un marco amplio que defienda la convivencia de diferentes tipos de manifestación antes de una condena preceptiva. El trabajo es arduo y el panorama actual no es bastante promisorio, así que no queda más que trabajar para que puedan darse las condiciones en las que ninguna minoría, ni ninguna mayoría –sean cuales fueren–, terminen constituyéndose excluyentes.

BIBLIOGRAFÍA

- Asensi, M. (2003). *Historia de la Teoría de la Literatura II. (El siglo XX hasta los años 70)*. Valencia: Tirant lo Blanch.
 Bataille, G. (2000). *El erotismo*. Barcelona: TusQuets.
 Butler, J. (2001). *El género en disputa*. México: Paidós.
 Derrida, J. (1977). *Posiciones*. Valencia: Pre-Textos.

⁷ En palabras de Jacques Derrida, “esa locura de lo imposible”. Tomado del artículo “El Perdón”. Entrevista publicada en Derrida, J. (2000).

- Derrida, J. (2000). “El Perdón”, *Letra Internacional* 67: 63-75.
- Joseph, I. (1988). *El transeúnte y el espacio urbano*. Buenos Aires: Gedisa.
- Leroi-Gourham, A. (1971). *El gesto y la palabra*. Caracas: Ediciones de la Universidad Central de Venezuela.
- Núñez, M. (2001). “El cos de les idees. (Dones i filosofia; subjetivitat, experiència i memòria)”, *Máscaras*. Revista de Cultura contemporánea 15: 47-55.
- Preciado, B. (2002). *Manifiesto contrasexual. Prácticas subversivas e identidad sexual*. Madrid: Opera Prima.
- Salabert, P. (2003). *Del amor y la imaginación*. Medellín: Universidad Nacional de Colombia.
- Todorov, T. (1998). *El hombre desplazado*. Madrid: Taurus.
- Zizek, S. (2000). *Mirando al sesgo Una introducción a Jacques Lacan a través de la cultura popular*. Barcelona: Paidós.